



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

**Martín Méndez Martínez**

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

**Licenciado en Derecho**

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.



El Gobernador del Estado,

*Patricio Chirinos Cakro*

El Secretario Académico,

*M. A. Jorge Ramírez Juárez*

El Rector de la Universidad,

*Lic. Emilio Gidi Villarreal*

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE MARTIN MENDEZ

MARTINEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

### CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE \*LIC. EN DERECHO\*

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 1993

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

1891720 CEDULA

TITULO

REGISTRADO A FOLIAS

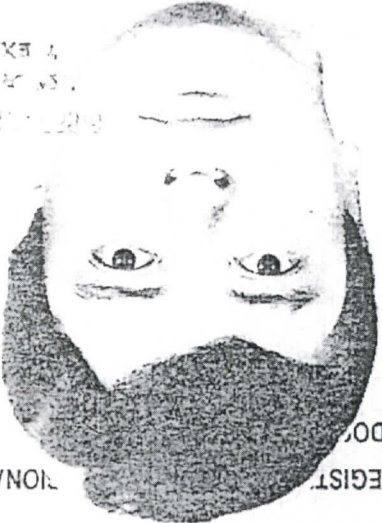
036-21

A189

DEL LIBRO

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y

GRADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN